



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD	VICERRECTORIA	ALDAS
MORA	26 SEP 2016	IVA
No. de Folios:	440	
Firma:	D. O.	

Bogotá, D.C., Septiembre 28 de 2016

UDNET -147-2016

Doctor

**EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)  
Universidad Distrital  
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 28-09-  
2016 04:05:0 Al Contestar Cite este Nro.:2016E2777 O 1 Fol:1 A  
Origen: Sd:163 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA  
CECILIA  
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA/PINILLA  
Asunto: EVALUACION FINAL CONVOCATORIA 12

Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Final** de la Convocatoria Pública No. 12 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 41 folios

Cordialmente,

*cecaldo c*  
**Ing. MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ**  
Directora Red de Datos UDNET  
[udnet@udistrital.edu.co](mailto:udnet@udistrital.edu.co)  
[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

**Matriz de evaluación técnica convocatorio publica 012 de 2016**

ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SONA GREEN TECH
<b>Generalidades</b>			
1	<b>Objeto :</b> La Universidad Distrital Francisco José de Celdas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la Infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
<b>Alcance</b>			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 , La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO,</li> <li>-Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP".</li> <li>-Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>-Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionados en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>-Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención RVS/NBD por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	Folios 3-4, Cumple
<b>2.4 Documentos Técnicos</b>			
<p><b>Experiencia del proponente:</b></p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <p>El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <p>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</p> <p>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</p> <p>Experiencia presentada mediante RUP.</p> <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TTM a la fecha en que se celebró el contrato.</p> <p>Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).</p> <p>Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</p> <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes          , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red          43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom          43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura          72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas          81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicio de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.          83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>			

**Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos**

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
  - a. Nombre del contratista y NIT.
  - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
  - c. Objeto del contrato.
  - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
  - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
  - f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, ésta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
  - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
  - h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, éstas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL.. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
  - Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
  - Cuando el proponente incluya valores que no corresponden a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
  - Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
  - En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.
  - Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
  - En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuación en los criterios de selección.
  - La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
  - No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que viene hablando.

**-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS.** deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
  - b. Valor del contrato
  - c. Objeto total del contrato
  - d. Fecha de suscripción e iniciación
  - e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
  - f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
  - g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.
- Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones
- El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.
- Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-30

Folios 68-72. Cumple

Ced

saycv

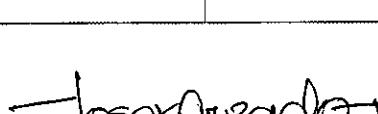
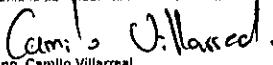
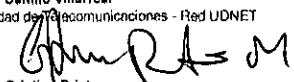
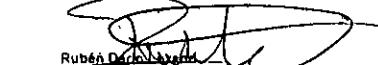
2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.			
4	<b>Respaldo del Fabricante:</b> El oportuno debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 73-79, Cumple.
6	<b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por ésto, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	Folios 72 y 81, Cumple
6	<b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b> 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentren en periodo de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimina los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oportuno debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1-Folios 91-100, Cumple 2-Folios 74-75, Cumple 3. Folio 77, En la certificación no se mencionan los equipos ofertados, pendiente. 4, Folio 80, Cumple 5, Folio 81, Cumple 6. Folios 84-90, Cumple 7, Folio 76-79, Cumple,
6	<b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 167-169, Cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertadas no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	Folios 76-77, En la certificación no se especifican los equipos ofertados, Pendiente.
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será Cumple O NO Cumple, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1.Controladora WLAN	pag 39-40	Folios 149-154  - El ítem 2, "Debe estar en configuración de alta disponibilidad con redundancia", no se encuentra evidenciado en la hoja de datos anexa a la propuesta, Pendiente.  El ítem 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Pagine)", Pendiente.  Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 6520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folio 125-136.  - ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se evidencia el ítem dentro de la hoja de datos anexa, Pendiente.  -- El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente.  - ítem 8, no se encuentra standard PoE 802.3af, Pendiente.  - El ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía - ítem 10 "Debe contar con los siguientes puertos para conectividad: 2 puertos auto MDX, auto-sensing 10/100/1000 Mbps, RJ-45 1 puerto debe soportar PoE 802.3af.", Pendiente  - ítem 14 y 15, No se evidencian claramente en el datasheet anexo, Pendiente  Nota: El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado, Oferta: AP 3802I CISCO

13			Folios 137-148 ítem 4 "Banda 2.4 GHz 450 Mbps" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado, Pendiente. Folios 137-148 ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet, Pendiente. Folios 137-148 ítem 8 "Debe cumplir el siguiente nivel de conectividad PoE: 802.3at/af.", Pendiente. Folios 137-148 ítem 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 Vía equipo Controlador," no se evidencia claramente en el datasheet, Pendiente. Folios 137-148 ítem 10, "Debo cumplir los siguientes estándares para conectividad: 10/100/1000Base-T 802.3, 802.3u, 802.3ab, 802.3at/vd PoE PD Input" no cumple con 802.3u, 802.3ab y 802.3af. Pendiente. <b>Nota:</b> El resto de ítem no referenciados cumplen con lo solicitado. <b>Oferta:</b> AP 1572EC1 CISCO
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 91-124, Cumple <b>Oferta:</b> Switch 3650-24TD-R CISCO
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 91-124, Cumple <b>Oferta:</b> Switch 3650-48TQ CISCO
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 155-166, Cumple
	<b>2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes</b>		
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (hoteles, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 49	folios 3-4, Cumple

*leyva*

*Ceb*

2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación					
	<p>La continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez, Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-02 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (antena, cable, patch cords, etc.).</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las conexiones y dutieras, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Andar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6<sup>a</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de la originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el período de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</li> </ul>			pag 49-50	folios 3-4. Cumple
18					
2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2					
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>				
	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>				<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple, Pendiente.</p>
19	<p>Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máximo de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>				<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>				<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p>
	<p>Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máximo de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>				<p>0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple</p>
			pag 62		

	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan				
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.				
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple		
	Calificación: 50 puntos				
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP				
	Se le asignará cincuenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.				
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple		
	Calificación: 40 puntos				
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales				
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.				
	Un máximo de 6 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple		
	Calificación: 130 puntos				
	Propuesta comercial Anexo 3				
20	El suscripto (diligenciante), obrando en nombre y representación de (diligenciador), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.84.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se discrimina así:  Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 57-58	Folio 47, 5874,078,320		
	Resumen Técnico				
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH es: PENDIENTE TECNICAMENTE. 2. No se recibieron documentos para subsanar.	No cumple técnicamente. Debido a que no se pudo verificar los factores técnicos solicitados en los pliegos de la convocatoria publica No. 012-2016, con la documentación de las hojas de datos (datasheet) de los equipos ofertados, se solicita declarar estos ítems cuyo concepto es "PENDIENTE" en los campos de evaluación y adjicionar los documentos no anexos necesarios para la evaluación técnica			
	 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe - Red UDNET				
	 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET				
	 Ing. Camilo Villarreal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET				
	 Ing. Cristian Prieto Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET				
	 Ing. José Cruzado Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas - RITA				
	 Rubén Darío Navarro Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET				

Item	Evaluación técnica	Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2018	
		Generalidades	Ubicación en pliegos
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pág 8	Folios 4A-4B, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oponente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La utilización es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-02, Piso 4, Del Centro OLIMPO.</li> <li>-Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11az), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>-Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>-Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gb/s, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>-Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de mandado BX5XNBD, por dos (2) años.</li> </ul>	Pág 8	Folios 4A-4B, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia anotada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de los adicionales se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) a la fecha de firma de la edición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).</li> <li>-Cuando se presenta el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oponente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</li> </ul> <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes          ,43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red          43222600 Equipo de servicio de red,43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom          43232900 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura          72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación,81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas          81112200 Mantenimiento y soporte en software, 81116100 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.          83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oponente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

ME

AS

**Experiencia presentada mediante certificaciones de contratos**

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deban presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
  - a. Nombre del contratista y NIT.
  - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
  - c. Objeto del contrato.
  - d. Validez del contrato y valor en estímulos mínimos legales de la fecha de firma.
  - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
  - f. Certificación del cumplimiento del contrato o satisfacción, calificado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
  - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
  - h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
  - i. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
  - j. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
  - k. Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
  - l. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean elegidas junto con la propuesta, serán(s) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para proponerlas, siempre y cuando no sea los mismo puntoaje en los criterios de selección.

La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respetando las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

**EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS**, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

38

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratase de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
  - b. Validez del contrato
  - c. Objeto total del contrato
  - d. Fecha de suscripción e iniciación
  - e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
  - f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
  - g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de teléfono de la Persona que expidió la Certificación.
- NOTA: Aquella experiencia que sea certificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.
- Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.
- El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o visorables, que deberán ser presentadas en original o copia legible.
- Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

PAG 36-39

Folios 100-113, Cumple

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.				
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, ofreciendo un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39		Folios 114-122, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizados por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37		Folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que describene los niveles de servicio (SLA) en esquema BX6XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 154-219, Cumple 2. Folios 114-122, Cumple 3. Subsanar con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados. Cumple. 4. Folios 123-124, Cumple 5. Folios 125-126, Cumple 6. Folios 127-133, Cumple 7. Folios 119, 134-142, Cumple	
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41		Folios 224-225, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41		Subsanar con documento certificado por el fabricante de los equipos ofertados. Subsanar y Cumple.
2.4.2.3 Evaluación				
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".			

af/cv

			Folios 144-146, mencionan la ubicación en la propuesta. En los folios 153-158, se relaciona datosheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1 Controladora WLAN , en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.
11	Tabla 1,Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Item 14 "Debe brindar administración de tramas para la detección y protección contra accesos maliciosos, con alertas automatizadas a los administradores de la red.", no se encuentra referencia en la documentación entregada. (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información). Subsanado y Cumple,</p> <p>Item 15 "Debe permitir la detección de puntos de acceso no permitidos y la detección de ataques de denegación de servicio.", (En la ubicación "folio 000175", no corresponde a la controladora, sin embargo revisando el datasheet en el folio 000157 se encuentra la información). Subsanado y Cumple,</p> <p>Item 17 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.11a, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11d, IEEE WMM/802.11e, IEEE 802.11h, IEEE 802.11n, IEEE 802.11k, IEEE 802.11r, IEEE 802.11u, IEEE 802.11w elIEEE 802.11ac, no se encuentra referencia en la documentación entregada, Folio 154, páginas 44 y 110 del manual de usuario. Subsanado y Cumple.</p> <p>* e Item 18 "Debe cumplir los siguientes estándares: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3u, 100BASE-TX specification, 1000BASE-T, 1000BASE-SX, 1000BASE-LH, IEEE 802.1Q VLAN tagging, IEEE 802.1AX Link Aggregation", no se encuentra referencia en la documentación entregada. (Por medio de carta expedida por el fabricante se verifica las características técnicas solicitadas). Subsanado y Cumple.</p> <p>Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "...8a evidencia en el folio 115 Y 138 de la oferta presentada por Q&amp;C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene al "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo anterior esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Nota: Los ítems no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Controladora S2100 RUCKUS (S104)</p>

	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxímo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxímo de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>			
19		peg 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	
			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple	
			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN			
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos, 50 puntos</p> <p>Calificación: 50 puntos</p>			
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.</p> <p>Calificación: 40 puntos</p>			

ayev

S

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la Tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1.			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
Calificación: 130 puntos			
Propuesta comercial Anexo 3			
20  El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:  Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes	pag 57-58		folios 234-225, Valor de la Oferta: \$650.289.062-
Resumen Técnico			
21  OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa INSTITEL es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.			No cumple tecnicamente. No cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." de la Tabla 1. Controladora WLAN.

*septiembre e Valdés*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe - Red UDNET

*Ramón M. Molina*  
Ing. Ramón M. Molina  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Camilo Villarreal*  
Ing. Camilo Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Cristian Prieto*  
Ing. Cristian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*José Cruzado*  
Ing. José Cruzado  
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-MITA

*Rubén Díaz-Estevez*  
Ing. Rubén Díaz-Estevez  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

12	Table 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	Folios 146-147, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 159-163 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.  Item 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", e item 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentran referenciados en la documentación. (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.  Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP R700 RUCKUS
13	Table 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	Folios 147-149, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 164-167 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.  Item 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no esta referenciado en la documentación. (Por medio de carta expedida por el fabricante se certifica las características técnicas solicitadas). Subsana y Cumple.  Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Table 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	Folios 149-151, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 168-169 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.  Item 8 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3.", no aparece referenciado en la documentación. Se incluye catálogo de configuración para el equipo ofrecido donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada. Subsana y Cumple.  Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-24T-S
15	Table 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	Folios 151-162, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 168-169 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.  Item 8 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3.", no aparece referenciado en la documentación. Se incluye catálogo de configuración para el equipo ofrecido donde valida el cumplimiento de la característica técnica solicitada. Subsana y Cumple.  Nota: Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch 3850-48T-S
16	Table 6. Interfaces Ópticas	pag 46	Folios 152-163, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 206-212 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.  Folios 206-212, Cumple

	2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consiste en desplazamientos (idr y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-<b>Equipos:</b> el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión técnica, serán devueltos.</p> <p>-<b>Componentes:</b> El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 40	Folios 4A-4B, Cumple
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</li> <li><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</li> <li><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</li> <li><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (cabeleta, cable, patch cords, etc).</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las cabeletas y duterolas, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlets que sean permanentes.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</li> <li><input type="checkbox"/> Para los AP tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</li> <li><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalarán (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6<sup>a</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .JPG, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el reporte de calibración del equipo certificador.</li> <li><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y evaluado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el período de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</li> </ul>	pag 49-50	Folios 4A-4B, Cumple

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016			
Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	BOYRA S.A.
	Generalidades		
1	<p><b>Objeto :</b> La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folio 3, Cumple
	<b>Alcance</b>		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	folio 3, Cumple

Mel

R

## 2.4 Documentos Técnicos

<p><b>Experiencia del proponente:</b></p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La suma total de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuese el caso).</li> <li>-Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</li> </ul> <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes          , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red          43222900 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom          43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura          72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas          81111200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.          83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p><b>NOTA:</b> En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>	Cav.	
<p><b>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</b></p> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del contratista y NIT,</li> <li>b. Nombre de la entidad contratante y NIT,</li> <li>c. Objeto del contrato,</li> <li>d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma,</li> <li>e. Fecha de inicio y de finalización del contrato,</li> <li>f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco</li> <li>g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.</li> </ol> </li> <li>h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</li> <li>i. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</li> <li>j. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</li> <li>k. Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</li> <li>l. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.</li> <li>m. Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</li> </ul>	Cav.	<p>Pag 36-39</p> <p>Folio 81-86, Cumple</p>

-En caso tal de que algunas o algunas de estos no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengán la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RÉD WLAN Y REFORZAMIENTO RÉD LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratase de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostila.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetos a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

#### 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validad de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente	Pag 39	folios 67-78, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes se proveerán ser genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 56-60 (Se ubican en CD adjunto datasheet), Cumple. 2. folios 69-70, Cumple. 3. El folio 73 no certifica que los equipos ofertados no se encuentran en fin de venta, Pendiente. 4. folio 79, Cumple. 5. folio 80, Cumple. 6. folios 81-84, Cumple. 7. El folio 74 hace referencia a una política de garantía pero no precisa esto ni los modelos de renovación. Pendiente.

6	<b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 3, Cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	El folio 73 no certifica que los equipos ofrecidos no se encuentran en fin de venta, Pendiente.
<b>2.4.2.3 Evaluación</b>			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1. Controladoras WLAN, y en los folios 57 y 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 57 item 21, no se encuentra información técnica sobre "LDAP y Active Directory" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 5520 CISCO</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>En el folio 56 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, y en el folio 58 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el folio 58 item 4, no se encuentra información técnica precisa sobre la capacidad de transmisión en la banda de 2.4GHz como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente.</p> <p>-En el folio 58 item 9, no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</p> <p>-En el folio 58 item 10, D29 no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: AP 2802I CISCO</p>

Myer

Ad

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 46-46	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, y en los folios 58 y 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el folio 58 item 7, no se encuentra información técnica solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP," como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente.</li> <li>-En el folio 58 item 8, no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</li> <li>-En el folio 58 item 10, no cumple con la especificación técnica solicitada (estándar 802.3af), No cumple.</li> <li>-En el folio 58 item 14, no se encuentra información técnica solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC OET-65 y ICNIRP:2010" como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.  <b>Oferta:</b> AP 1562a CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, y en el folios 59 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención,</p> <p>folio 59, Cumple.</p> <p><b>Oferta:</b> Switch 3650-24TD CISCO</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, y en los folios 59 y 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el folio 60 item 15, no se encuentra información técnica solicitada "Tasa mínima de reenvío de paquetes (Forwarding Rate) 130 Mpps," como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No Página)", Pendiente.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.  <b>Oferta:</b> Switch 3650-48TD CISCO</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	<p>En el folio 58 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, y en el folio 60 se relaciona la ubicación en CD donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>folio 60, Cumple.</p>

Alfonso

SE

	2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (Iletas, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 3, Cumple
18	<p style="text-align: center;"><b>2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</b></p> <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales,</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copepe), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (antena, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Andar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de Instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Andar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 52	folios 3, Cumple <i>Cu</i>

*ayerv*

		<b>2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2</b>	
		Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.	
	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
19	Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
		<b>2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN</b>	
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
		<b>2.5.4 Mayor Concurrencia por AP</b>	
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0,4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.
		<b>Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales</b>	
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0. No se puede calificar, dado que la evaluación técnica no Cumple.

	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscripto (diligenciador), obrando en nombre y representación de (diligenciador), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrece proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionadas en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	folios 03-04, Valor de la Oferta: \$660.739.280=
21	<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa BOYRA S.A. es: PENDIENTE TECNICAMENTE.</p> <p>2. No se recibieron documentos para subsanar.</p>	<b>Resumen Técnico</b>	<p>No cumple tecnicamente,</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 9 e ítem 10 de la "Tabla 2. Access Point Tipo 1", donde se solicita que cumpla con el estándar 802.3af. Y lo solicitado en el ítem 8 e ítem 10 de la "Tabla 3. Access Point Tipo 2", donde se solicita cumpla 802.3af.</p>

*Martínez e Valdés*  
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
 Jefe - Red UDNET

*R. Gutiérrez*  
 Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*C. Villarreal*  
 Ing. Camilo Villarreal  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*C. Prieto*  
 Ing. Christian Prieto  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*José Cruzado*  
 Ing. José Cruzado  
 Jefe de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA  
*R. Lozano*  
 Rubén Óscar Lozano  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

**Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016**

Item	Evaluación técnica	Ubicación en plegos	COMWARE S.A.
1	<b>Generalidades</b> <b>Objeto :</b> La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 4-6, Cumple
2	<b>Alcance</b> Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladores WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center CLIMPO, - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estandar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 0X6XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	folios 4-6, Cumple
	<b>2.4 Documentos Técnicos</b>		
	<b>Experiencia del proponente:</b> El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP <sup>2</sup> presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija su liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Plegos de Condiciones. <b>Experiencia presentada mediante RUP</b> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las acciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 43221700 Equipo fijo de red y componentes 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43332800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializadas de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación móvil. <b>NOTA:</b> En dicho documento (RUP <sup>2</sup> ) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.		

*ayen*

*R*

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el licitante deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de ellas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato o satisfacción, catalogado como satisfactoria, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe sufragar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSIS que se hubieran firmado.

-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(s) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

**EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS,** deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratase de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción a iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.  
NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El licitante podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionarse en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el licitante opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

PAG 36-39

folios 160-165, Cumple

	<b>2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta</b>		
4	<b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folios 167-169, Cumple
6	<b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en fin que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofrecidos. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que determine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX6XNBD, para entender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. folios 176-292, Cumple. 2. folios 167-169, Cumple. 3. folios 170-172, Cumple. 4. folios 275, Cumple. 5. folios 276, Cumple. 6. folios 277-280, Cumple. 7. folios 281-292, Cumple.
6	<b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-6, Cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	folios 170-172, Cumple
	<b>2.4.2.3 Evaluación</b>		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Table 2. Access Point Tipo 1", "Table 3. Access Point Tipo 2", "Table 4. Switch Tipo 1", "Table 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 5, no es explícito el licenciamiento granular en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 17, no aparece el soporte para 802.11i, 802.11u y 802.11w en el folio relacionado, Pendiente.</p> <p>Item 24, no aparece la información solicitada "Debe soportar limitación por ancho de banda" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 25, no aparece la información solicitada "Debe soportar priorización por SSID" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 29, no aparece la información solicitada "Debe soportar GUEST ACCESS" el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p><b>Oferta:</b> Controladora 7220 ARUBA</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>En los folios 176-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 8, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p><b>Oferta:</b> AP-325 ARUBA</p>

CMC

DR

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>En los folios 178-196, 210-256 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 9, no aparece la información solicitada "Debe ser administrable por los siguientes métodos: WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 14, no aparece la información solicitada "Debe cumplir mínimo con uno de los siguientes estándares sobre la exposición de RF y la seguridad humana: EN 62311:2008, EN 50385:2002, FCC OET-65 y ICNIRP:2010" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 15, no aparece la información solicitada con respecto al "AP 802.11d, 802.11h, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv1/EAP-GTC" en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.  <b>Oferta:</b> AP-275 ARUBA</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 46-47	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Item 12, no aparece información solicitada "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.  <b>Oferta:</b> Switch HPE5510H124G HP</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-48	<p>En los folios 257-273 se relaciona las hojas de datos donde se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Item 8, el equipo ofertado cuenta con memoria flash: 512 MB, lo solicitado es 1 GB, No Cumple.</p> <p>Item 12, no aparece la información solicitada "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 24.000," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Item 14, no aparece la información solicitada "Mínimo de Jumbo frame 9198 bytes," en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.  <b>Oferta:</b> Switch HPE5510H148G HP</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	folios 198-209, Cumple

#### 2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes

✓/CV

	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (tránsito, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p><b>17</b></p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple
<b>18</b>	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales,</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4, Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducteriz, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rociar los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, (identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato,</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de Instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .JW, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y revisado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gestor o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p>	pag 51	folios 4-5, Cumple

afp

RR

	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
	<p>Se le asignarán ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>			
19	Switch tipo 1; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 54	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	Switch tipo 1; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	Switch tipo 2; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wan			
	<p>Se le asignarán cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p>			
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
	<p>Se le asignarán cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente,</p>			
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
	<p>Se le asignarán ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7,</p>			
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 55	0, No se puede calificar, dado que la evaluación técnica, No Cumple	

oyen

C

	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscripto (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que no discrimina así;</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 60-62	folios 308-310. Valor de la Oferta: \$617,581,448-
	Resumen Técnico		
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa COMWARE es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>		
	<p>No cumple técnicamente.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 8 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 1 GB en memoria flash y se oferta equipos con memoria flash de 512 MB, que está por debajo de las especificaciones mínimas establecidas.</p>		

*Marta Valdés*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe - Red UDNET

*Eduardo Gutiérrez Molina*  
Ing. Eduardo Gutiérrez Molina  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Camilo Villarreal*  
Ing. Camilo Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Christian Prieto*  
Ing. Christian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*José Cruzado*  
Ing. José Cruzado  
Jefe de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA  
*Rubén Díaz Lozano*  
Rubén Díaz Lozano  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*cev*

*2*

Item	Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016		
	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA
1	<b>Generalidades</b> <b>Objeto :</b> La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 3-4, Cumple
2	<b>Alcance</b> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá;</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, do acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permiten conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNBD, por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	folio 3-4, Cumple
3	<b>Experiencia del proponente:</b> <b>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</b> <p>A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del contratista y NIT,</li> <li>b. Nombre de la entidad contratante y NIT.</li> <li>c. Objeto del contrato.</li> <li>d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.</li> <li>e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.</li> <li>f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco</li> <li>g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,</li> <li>h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.</li> <li>-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.</li> <li>-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.</li> <li>-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.</li> <li>-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.</li> <li>-Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.</li> </ol></ul>	PAG 36-39	Folios 86-102, Cumple

Uver

·En caso tal de que alguna o algunas de esas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(s) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.

·La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

·No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

·EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona Jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 180 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros

#### 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o proponente de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, al cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 103-111, Cumple
6	<p><b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por ésto, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p><b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados.</li><li>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</li><li>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</li><li>4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución.</li><li>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</li><li>6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.</li><li>7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</li></ol>	pag 40	<p>1. Folios 114-291F, Cumple 2. Folios 103-104, Cumple 3. No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple. 4. Folio 292, Cumple 5. Folio 293, Cumple 6. Folios 294-301, Cumple 7. Folios 302-305A, Cumple</p>
6	<p><b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere al fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	Folios 309-314, Cumple
7	<p><b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	No se encuentra certificación de que los equipos Ruckus ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsana y Cumple.

2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas.		
11	Tabla 1.Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Folios 309-310, 312-313, referencian la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 280-281 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1.Controladora WLAN., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Observacion: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&amp;C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....," (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <p>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</p> <p>Por lo anterior esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p> <p>Los ítem no relacionados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado en los folios relacionados,</p> <p>Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS (S104), de acuerdo a la garantía relacionada en el ítem 3 de la oferta económica.</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>Folios 310,313, referencian la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En los folios 286-287, 291-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2. Access Point Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Ítem 5 "Debe soportar técnica A-MPDU de agregación de frames para Transmisión (Tx) y Recepción (Rx).", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p>Ítem 6 "Debe soportar técnica de transmisión de datos STBC (Space Time Block Codes)", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsana y Cumple.</p> <p><b>Nota:</b> Los ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP R700 RUCKUS</p>

✓

R

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 42-43	<p>Folios 311,313-314, referencian la tabla 3 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 284-287 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 3. Access Point Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Item 6 "Debe soportar filtros por ubicación.", no se encuentra referenciado en la documentación entregada, Subsanar y Cumple,</p> <p><b>Nota:</b> El resto de ítem no referenciados de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p><b>Oferta:</b> AP T300 RUCKUS</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 43-45	<p>Folios 306-307, referencian la tabla 4 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-249 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p><b>Oferta:</b> Switch EX3400-24T JUNIPER</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 45-46	<p>Folios 307-308, referencian la tabla 5 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 114-248 se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 114-249, Cumple</p> <p><b>Oferta:</b> Switch EX3400-48T JUNIPER</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 46	<p>Folios 308, referencian la tabla 6 donde se relaciona la ubicación en la propuesta. En los folios 291A-291F se relaciona datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Interfaces Ópticas, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>Folios 291A-291F, Cumple</p>

CJ

cjer

	<b>2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes</b>		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estarán a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre esto procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica,</p>	pag 49	Folios 3-4, Cumple
	<b>2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</b>		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</li> <li><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</li> <li><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP".</li> <li><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</li> <li><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</li> <li><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6<sup>th</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</li> <li><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se</li> </ul>	pag 49-50	Folios 3-4, Cumple

CAF

	2.6.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
	Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.			
19	Switch tipo 1; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 1; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 2; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wan			
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente			
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos, 50 puntos Calificación: 50 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	2.6.4 Mayor Concurrencia por AP			
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.			
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7. Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos			
	(C)			

ayev

Propuesta comercial Anexo 3			
20	<p>El suscripto (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firma, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p><b>Nota:</b> Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	<p>Observación: Anexan dos ofertas comerciales, una por valor de \$628,868.156,70 ubicada en el folio 16 y la otra por valor de \$650,967.541,82 ubicada en el folio 17.</p>
21	<p><b>Resumen Técnico</b></p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA es: <b>NO CUMPLE TECNICAMENTE.</b></p>		
			<p><b>No cumple tecnicamente.</b></p> <p>No cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." de la Tabla 1, Controladora WLAN.</p>
	 <p>Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe - Red UDNET</p>  <p>Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p>  <p>Ing. Camilo Villarreal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p>  <p>Ing. Cristian Prieto Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p>		
	 <p>Ing. José Cruzado Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA</p>  <p>RUBÉN DARÍO LOZANO Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET</p>		

Item	Evaluación técnica	Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016	
		Generalidades	Ubicación en pliegos
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia;</p>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
	<b>Alcance</b>		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</li> <li>-Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP [con tecnología que soporte el estándar 802.11ac], para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wiress, en espacio de alta concentración de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>-Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>-Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>-Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNBD, por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
	<b>3.4 Documentos Técnicos</b>		
	<p>Experiencia del proponente.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado;</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TTM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia separada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso).</li> <li>-Cuando se presenta el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</li> </ul> <p>43921700 Equipo fijo de red y componentes          , 43221800 Dispositivos de red Óptica, 43229500 Equipo de seguridad de red          43226000 Equipo de servicio de red,43233300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacenter          43992600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura          72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación,81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas          81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81116100 Servicios de telecomunicaciones, 83112300 Servicios mejorados de telecomunicaciones          83121700 Servicios de comunicación móvil.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> <p style="text-align: right;">c/ev</p>		<p>No se relaciona experiencia mediante "ANEXO 7" para poder realizar esta evaluación.</p> <p>En los folios 88 al 95 se relacionan certificaciones con varios objetos, se debe aclear mediante "ANEXO 7" con cuales de estos objetos está participando para poder evaluar.</p>

**Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos**

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas deberá indicar:

a. Nombre del contratista y NIT.

b. Nombre de la entidad contratante y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, asía no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

i. Para el caso de experiencias que sean pretendidas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo deberá señalar.

j. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

k. Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

l. En caso de requerido, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

m. Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

n. En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean aceptadas (junto con la propuesta, serán) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntoaje en los criterios de selección.

o. La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

p. No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

q. EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RÉD WLAN Y REFORZAMIENTO RÉD LAN - 2016

38

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratará de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1881, se requerirá la firma de la Apostilla.

Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar firmados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea certificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a acreditar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o videoenvío, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben obtener las condiciones establecidas para cada uno de ellos.

De acuerdo a los documentos recibidos para evaluaciones "ANEXO 7" y "tipo de contratos relacionados en este", se realizan las siguientes observaciones:

1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios postales nacionales S.A., se tiene:

a. Contrato 920 de 2012, valor: \$42.458.400, se acepta.

b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20.880.000, se acepta,

c. Contrato 005 de 2014, valor: \$56.132.400, se acepta,

d. Contrato 211 de 2014, valor: \$20.981.600, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.

2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene:

a. Factura 0223 de 2014, valor: \$119.222.550, se acepta.

3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Narino), se tiene:

a. Facturas 0188 y 0226 de 2014, valor: \$56.893.132, se acepta.

4. Para los contratos realizados con la empresa Seguritas Colombia, se tiene:

a. Factura 188 de 2014, valor: \$165.786.608, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos" Máximo cinco (5) contratos", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el monto mínimo requerido, observar cuadro

No cumple.

Item	Contrato	Valor
1	Servicios postales nacionales S.A.	\$ 42.458.400,00
2		\$ 20.880.000,00
3		\$ 56.132.400,00
4	Concentrix	\$ 119.222.550,00
5	UAN	\$ 56.893.136
6	Suma primeros cinco (5) contratos	\$ 295.586.486,00

	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	<b>Respaldo del Fabricante:</b> El Ofertante debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, aportando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 86-87, Cumple
8	<b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por ésta, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 79 y 81, Cumple
5	<b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofrecidos. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en resumen BX5XNRD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofertante debe entregar documentación con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, proclamando al mundo de ranuración.	pag 40	1. folios 90-138, Cumple. 2. folios 96-97, Cumple. 3. folios 130 y 131, Cumple. 4. folio 142, Cumple. 5. folio 143, Cumple. 6. folios 144-148, 152-156, Cumple. 7. folios 147, 151, 160-161, Cumple.
8	<b>Software:</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-6, Cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos:</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	Folio 139 (Cumple tema WLAN), Subsanado y Cumple.
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos (IDNET de la Universidad Distrital) y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 48-49	En los folios 162 y 163 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 89-102, Cumple, Oferta: Controladora S100 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	En los folios 164 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 103-108, Cumple, Oferta: AP R700 RUCKUS

cjper

R

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	En los folios 165 y 166 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folios 107-109, Cumple. Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	En los folios 167 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 167 ítem 8 aclara que tipo de flash se está ofreciendo "Compact flash" o "eUSB Drive". Aclara que es compact flash. Subsanar y Cumple. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofrecido es 15168. No Cumple. Nota: El resto de ítems no referenciados cumplen con lo solicitado Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	En los folios 168 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. folio 168 ítem 8 aclara que tipo de flash se está ofreciendo "Compact flash" o "eUSB Drive". Aclara que es compact flash. Subsanar y Cumple. folio 167 ítem 12 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferta 15168. Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que soporta su equipo ofrecido es 15168. No Cumple. Nota: El resto de ítems no referenciados cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	No se relaciona especificación técnica de este elemento, Subsanar y Cumple.
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (miles, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 51	folios 4-5, Cumple

	2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>La contratación se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copale), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</li> <li><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Táctica 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</li> <li><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</li> <li><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (conector, cable, patch cords, etc.).</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las antenas y duterias, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los accesos punto.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deben instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deben regular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el diferente ganador.</li> <li><input type="checkbox"/> Si para la instalación de los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instaladas, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acceso punto nuevo.</li> <li><input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <li><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li><input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acceso punto nuevo.</li> <li><input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <li><input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</li> <li><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .JW, para lo cual el equipo certificado debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</li> <li><input type="checkbox"/> El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, ge dable adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</li> <li><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</li> </ul>	pag 52	folios 4-5, Cumple

cyev

	2.5.1.2 Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	pag 52	Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
19			Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
			Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	2.8.3 Alta Disponibilidad en Controladores Wan		
	<p>Se le asignará cuarenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este punto se configura en alta disponibilidad con redundancia entre controladores en cluster (HA) para mantener los servicios compatibles. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>		Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este punto se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se asignan como mínimo 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>		Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	<p>Se le asignarán ciento veinte (120) puntos al proponente que ofrezca mejor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los citados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 120 puntos</p>		Q <sub>1</sub> No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscrito (diligenciador), obrando en nombre y representación de (diligencia), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionadas en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se detallaría así:</p> <p>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes</p>	pag 57-58	folios 83-94, Vigencia de la oferta: 6611.273.774= WZ

copy

Rúsumen Técnico

		<p>No cumple técnicamente.</p> <p>Iloce 187 ítem 13 la cantidad de rutas IPv4 mínima es 24000, se oferte 15168. Adjunta documento donde continua indicando que la cantidad de rutas IPv4 que reporta su equipo ofertado es 16168. No Cumple.</p>
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA es NO CUMPLE TECNICAMENTE.	<p>De acuerdo a los documentos recibidos para declaraciones "ANEXO 7" y "copia de contratos" relacionadas en esta, se realizan las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para los contratos realizados con la empresa Servicios postales nacionales S.A., se tiene:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Contrato 220 de 2012, valor: \$42.458.400, se acepta</li><li>b. Contrato 004 de 2014, valor: \$20.880.000, se acepta.</li><li>c. Contrato 008 de 2014, valor: \$50.132.400, se acepta.</li></ol></li><li>d. Contrato 211 de 2014, valor: \$284.981.600, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.</li></ol> <p>2. Para los contratos realizados con la empresa Concentrix, se tiene:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Factura de venta No 0293 de 2014, valor: \$119.922.550, se acepta.</li></ol></p> <p>3. Para los contratos realizados con la empresa UAN (Universidad Antonio Nariño), se tiene:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Facturas 0188 y 0298 de 2014, valor: \$56.893.132, se acepta.</li></ol></p> <p>4. Para los contratos realizados con la empresa Seguritas Colombia, se tiene:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Factura 188 de 2014, valor: \$1.657.786.606, no se acepta debido a que en las certificaciones presentadas inicialmente no está incluido.</li></ol></p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones "Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos", la Universidad toma los cinco (5) primeros contratos relacionados en el ANEXO 7 y aceptados en esta evaluación, determinando que el oferente no cumple con el monto mínimo requerido, observar cuadro.</p> <p>No cumple.</p>

*Orlando e Valdés*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe / Red UDNET

*Ramón*  
Ing. Ramón Eduardo González Molina  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Carmi*  
Ing. Carmi Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Chucho*  
Ing. Cristian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*losekawade*  
Ing. Jorge Uribe  
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

*Rubén*  
Rubén Darío Luyano  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*S*

**Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016**

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
<b>Generalidades</b>			
1	<p><b>Objeto :</b> La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
<b>Alcance</b>			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gb/s, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</li> <li>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	Folios 3-4, cumple.
<b>2.4 Documentos Técnicos</b>			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso).</li> <li>-Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</li> </ul>			

43221700 Equipo fijo de red y componentes  
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red  
43222800 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom  
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura  
72151800 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas  
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.  
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

#### Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT,
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT,
- c. Objeto del contrato,
- d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma,
- e. Fecha de inicio y de finalización del contrato,

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo

-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieren firmado.

-Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretienda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo #80 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de ejecución e instalación

PAG 36-39

Folios 316-322, cumple.

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso  
 f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura  
 g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.  
 NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.  
 Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.  
 El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.  
 Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

#### 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folio 324, cumple.
6	<b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estar autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	Folio 325, cumple.
5	<b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b> 1-Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2-Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3-Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4-Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5-Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6-Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7-El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folios 252-315, no se anexa catálogos del AP tipo 1 referencia 2802I, no se anexa catálogo del SFP ofertado, Subsaná y Cumple. 2. Folios 324-325, Cumple 3. Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Cumple. 4. No se anexa el certificado solicitado, Cumple. 5. Folio 324, cumple 6. folios 234-245, cumple 7. Folios 195-196, no es claro el modelo de renovación, cumple.
6	<b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 330-331, cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 41	Folio 326, la certificación no valida que los equipos ofertados no estén con anuncio de fin de venta (Se entrega un enlace impreso), Subsaná y Cumple.
10	<b>2.4.2.3 Evaluación</b> La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		

*acept*

*afe*

*g*

11	Tabla 1. Configuración WLAN	El ítem 2, Dibuje esferas en la figura de datos de la propuesta/Ficha técnica sobre "LDAP Active Directory" como se indica.	El resto de ítem de la tabla en memoria completa con lo sellado.	Nota: El resto de ítem de la tabla en memoria completa con lo sellado.	Operario: Contraseña: 5520 Cisco	Folios 310-315.
12	Tabla 2. Access Point Típo 1	-En el documento "AP tipo 1" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica 802.3at en las hojas de datos, No Cumple.	-En el documento "AP tipo 1" ítem 10, no se encuentra la especificación técnica 802.3at en las hojas de datos, No Cumple.	Nota: El resto de ítem de la tabla en memoria completa con lo sellado.	Operario: AP 2802 Cisco	Folios 252-263
13	Tabla 3. Access Point Típo 2	-El ítem 4 "Banda 2.4 GHz a 150 Mbps, No se menciona la velocidad de datos se elige una de las siguientes: Subsanar Cumple.	-El ítem 7 "Debe soportar mínimo 400 usuarios, no se evidencia claramente el ítem dentro del ítem 6. Debe cumplir el siguiente criterio de acuerdo al estándar IEEE 802.3at, Subsanar Cumple.	-El ítem 9 "Debe ser administrable de acuerdo al estándar IEEE 802.3at, Subsanar Cumple.	Diseñador: AP 1572EAC Cisco	Folios 276-309.
14	Tabla 4. Switch Típo 1	-Folios 276-309, Cumple Operario: Switch 3650-24PD Cisco	-Folios 43-45	No se cumple	Operario: Switch 3650-48FD Cisco	Folios 276-309.
15	Tabla 5. Switch Típo 2	-Folios 276-309, Cumple Operario: Switch 3650-24PD Cisco	Pag 45-48	No se cumple	Operario: Switch 3650-48FD Cisco	Folios 276-309.
16	Tabla 6. Interfares Opciones	No se cumple	Pag 48	No se cumple	Subsanar Y Cumple.	

	<b>2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes</b>		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente lote. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (folios, seguros, etc.) y reemplazo de paro, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 49	Folios 3-4, cumple
18	<b>2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</b>		
	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copepe), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP."</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP Identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaletas, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Para los AP Identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .fw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 49-50	Folios 3-4, cumple

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, La calificación se hará de acuerdo a la Tábla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.			
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos		pág 52	0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Switch tipo 2: 200 Mpps reenvió máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple
Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales,10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes Calificación: 20 puntos			0, No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

**Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales**

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a  
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a  
los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.  
Calificación: 130 puntos

0,  
No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple

**Propuesta comercial Anexo 3**

<p>20</p> <p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal oficio, precio que se discrimina así:</p> <p><b>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</b></p>	<p align="center"><b>Resumen Técnico</b></p> <p align="right">pag 57-58</p> <p align="right">No se puede evaluar. \$605,904.408</p>
<p>21</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>	<p align="right"><b>No cumple técnicamente.</b></p> <p align="right">'AP tipo 1' Item 9 y 10 , no soporta estándar 802.3af de acuerdo a las hojas técnicas del equipo ofertado.</p>

*Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe - Red UDNET

*Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina*  
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Ing. Camilo Villarreal*  
Ing. Camilo Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Ing. Cristhian Prieto*  
Ing. Cristhian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Ing. José Cruzado*  
Ing. José Cruzado  
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

*Rubén Darío Lozano*  
Rubén Darío Lozano  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*AS*

Matriz de evaluación técnica convocatorio publica 012 de 2016			
Ítem	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SDT Soluciones de Tecnología e Ingeniería SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 5-12, Cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:  Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 24X7X365, por dos (2) años.	Pag 8	folios 5-12, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente:			
<p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para Infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pilegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).</li> <li>-Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta y que se señalan a continuación:</li> </ul>			

43221700 Equipo fijo de red y componentes  
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red  
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom  
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura  
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas  
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,  
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oponente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oponente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:  
-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:  
a. Nombre del contratista y NIT.  
b. Nombre de la entidad contratante y NIT.  
c. Objeto del contrato.  
d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma  
e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.  
f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.  
g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.  
-Para el caso de experiencias que sean presentadas como Integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

-Los proponentes que se presentan en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieren firmado.

-Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntojo en los criterios de evaluación.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

**EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS,** deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratase de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información.

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica  
b. Valor del contrato  
c. Objeto total del contrato

Pag 36-39

folios 132, 160, 218, cumple

3

cten

cten

d. Fecha de suscripción e iniciación  
 e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso  
 f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura  
 g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.  
 NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.  
 Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.  
 El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.  
 Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben

#### 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual esté autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 303-312, Cumple
6	<b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofertante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.	pag 40	1. Folio 219-301, no presenta datasheet de módulo SFP ofertado, Pendiente. 2. folio 304-312, Cumple. 3. folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de cinco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple. 4. folio 313, Cumple. 5. folio 302, Cumple. 6. Documento NO anexo. Subsana y Cumple. 7. Documento NO anexo. Subsana y Cumple.
6	<b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 5-12, 318, Cumple
7	<b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	pag 38	Folio 307-309, no se especifica claramente en el certificado de cinco cuales equipos son los que no están en periodo de fin de venta. Subsana y Cumple.
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		

11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 42-43	<p>De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 116 Y 136 de la oferta presentada por Q&amp;C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública ...." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar más detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el folio 116 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencia para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> <li>2. En el folio 438 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00".</li> </ol> <p>Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación técnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 316, la referencia de la garantía relacionada en el ítem 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smartZone 100 with 4 GigE ports, 1 year", corresponde al número de parte "S02-S104-1000" que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto no cumple con el ítem 3.3 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora." No Cumple.</p> <p><b>Oferta: Controladora SZ100 (P01-S104-XX00) RUCKUS</b></p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	<p>folios 254-263, Cumple.</p> <p><b>Oferta: AP R600 RUCKUS</b></p>
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 45-46	<p>folios 264-268, no se indica ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), SNMPv1, 2, 3.. Vía equipo Controlador." Subsanado y Cumple.</p> <p><b>Nota:</b> Los ítems no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada.</p> <p><b>Oferta: AP T300 RUCKUS</b></p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	Pag 46-47	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p><b>Oferta: Switch 3650-24 CISCO</b></p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	Pag 47-49	<p>folios 269-301, Cumple.</p> <p><b>Oferta: Switch 3650-48 CISCO</b></p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	<p>No se encuentra datasheet para evaluar este elemento, Subsanado y Cumple.</p>
	2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		

17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica,</p>	pag 51	folios 6-12, Cumple
18	<p>2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</p> <p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaletas, cable, patch cords, etc).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y dutcheras, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los cutiefs que sean pertinentes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rotular los cutiefs y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Conectar el AP al obsoleto existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Conectar el AP al obsoleto existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la Infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6<sup>th</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flv, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y aprobado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/ los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 52	folios 5-12, Cumple

o/e

88

	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2			
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Esta puntuaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>			
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máximo de paquetes adicionales, 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan			
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Esta puntuaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p>			
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compatibilidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Esta puntuaje se asignará entre todos los oportunidades que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p>			
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p>			
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.	

*etc**(b)*

Propuesta comercial Anexo 3

20	<p>El suscripto (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referenda, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p><b>Nota:</b> Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 57-58	Folio 316, \$596,386.160
<b>Resumen Técnico</b>			
21	<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SDT INGENIERIA es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p>	<p><b>No cumple técnicamente.</b></p> <p>De acuerdo a la observación realizada por ustedes donde se indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 138 de la oferta presentada por Q&amp;C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencia para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> <li>2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que referencia para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia la Universidad determina que el elemento ofertado es "P01-S104-XX00".</li> </ol> <p>Por lo anterior se realiza de nuevo evaluación técnica a todas las ofertas y para la empresa SDT se observa que en el folio 916, la referencia de la garantía relacionada en el ítem 3 del anexo 3 (oferta comercial) "Partner watchdog support for smemZone 100 with 4 GigE ports, 1 year", corresponde el número de parte S02-S104-1000 que permite a la Universidad determinar que la controladora ofertada es la "P01-S104-XX00", de acuerdo a esto cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p>	

*Martha Valdés*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe / Red UDNET

*Raul Gutierrez*  
Ing. Raul Eduardo Gutiérrez Mafra  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Camillo Villarreal*  
Ing. Camilo Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Cristian Prieto*  
Ing. Cristian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*José Cruzado*  
Ing. José Cruzado  
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA  
*Rubén Dádo Lozano*  
Rubén Dádo Lozano  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*G*

Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016

-En caso de requerimiento, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los CIPROS que se hubieran firmado.  
 -Se establece como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.  
 -En caso tal que alguna o algunas de estas no sean legibles junto con la propuesta, será(s) subsanable(s), dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.  
 -La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. Si presentaran inconsistencias, la propuesta será rechazada.  
 -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda respaldar una certificación. Respaldos de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que viene señalado.  
**-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS:** Deberán rejetarse este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio oucursal en el país, el requerimiento es válido, pero deberá ser acreditado mediante certificaciones de contratos o contratos, CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018  
**ACTUALIZACIÓN RFP WLAN Y REFORZAMIENTO RFO LAN - 2018**  
 39  
 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trate de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.  
 -Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínima la siguiente información:  
 a. Nombre o razón social de la entidad que certifica  
 b. Valor del contrato  
 c. Objeto total del contrato  
 d. Fecha de suscripción o iniciación  
 e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso  
 f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura  
 g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.  
 NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que impunen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.  
 Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.  
 El Ofertante podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, referir en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o visorables, que deberán ser presentadas en original o copia legible.  
 Si el Ofertante opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben obtener las condiciones establecidas para cada uno de estos

#### 2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El ofertante debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, emanando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, asistir, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la respuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 34	folios 80, 83-84, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	Pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantice que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea autorizado el proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que describa los niveles de servicio (SLA) en acuerdo AYSXWBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofertante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el motivo de renovación.	Pag 40	1. folios 85-101, falta hoja de datos técnicos BFP Cisco, Pendiente 2. folio 80, 83-84, Cumple, 3. No se relaciona documentación, Pendiente 4. folio 81, Cumple, 5. folio 82, Cumple, 6. No se relaciona documentación, Pendiente, 7. No se relaciona documentación, Pendiente.
6	Software: Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que lleve el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	Pag 41	folios 4-5, Cumple
7	Fin de Venta y Soporte sobre los equipos El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantice que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.	Pag 38	No se relaciona documentación, Pendiente

✓✓✓





प्राचीन विद्यालयों का अवधारणा विभाग ने इसका उत्तराधिकारी बनाया है। इसका उद्देश्य एक समर्पित विद्यालयों की सुविधा को बढ़ावा देना है। इसका उद्देश्य एक समर्पित विद्यालयों की सुविधा को बढ़ावा देना है।

ବ୍ୟାକିଲା ପାଇଁ କାହାରୁ ନାହିଁ  
କାହାରୁ ନାହିଁ କାହାରୁ ନାହିଁ

କାହାର ପାଇଁ ଏହି କାମ କରିବାକୁ ଆପଣଙ୍କ ନାହିଁ ।

ପରିମାଣ ହେଉଥିଲା ଏକ ଅଧିକାରୀଙ୍କ ଦେଶରେ ଯାଇଲୁ

mit einem 95% Fidenzintervall von 10 Minuten pro Jahr. Die Überverteilung der Beobachtungen ist im Bild deutlich zu erkennen.

Sig la informació complementària al document de finalització del seu desenvolupament.

तात्पुरता विद्या के अन्तर्गत एक विशेष विद्या है जिसका उपयोग विद्युतीय रूप से विभिन्न विधियों का विकास करने में होता है।

ପ୍ରକାଶକ ପତ୍ର ପାଠୀ

Se ha establecido que el *luteolin* es un compuesto que inhibe la actividad de la *lipoxygenasa* y la *ciclooixigenasa*.

କାହାର ପାଇଁ ଏହି ଅନ୍ତର୍ଦ୍ଦୂର ପାଇଁ ଯାଏଇଲୁ କାହାର ପାଇଁ ଏହି ଅନ୍ତର୍ଦ୍ଦୂର ପାଇଁ ଯାଏଇଲୁ

ପ୍ରକାଶକ ମେଳାନ୍ତିକା

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
Se le asignará como premio (130) puntos al propONENTE que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los establecidos en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no cumple.
Categoría: 120 puntos			
	Propuesta comercial Anexo 3		
§0	El suscrito (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligenciante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en límite, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes mencionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionadas en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se detallina así:	pag 57-68	folio 103, \$656.667.178
	Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.		
	Resumen Técnico		
§1	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Majorotel SAS es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.		No cumple técnicamente. Lo anterior de acuerdo a que no cumple con lo requerido en varios ítems de las tablas: Tabla 1, Contraloría WLAN, Tabla 2, Accesa Point Tipo 1, Tabla 3, Accesa Point Tipo 2, Tabla 4, Switch Tipo 1 y Tabla 5, Switch Tipo 2.
	<i>Martínez e. Valdés</i> Ing. Martha Cecilia Valdés Páiz Jefatura Red UDNET	<i>José Cruzado</i> Ing. José Cruzado Jefatura de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA	<i>Rubén Díaz</i> Rubén Díaz Martínez Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET
	<i>Camilo Villareal</i> Ing. Camilo Villareal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET		
	<i>Cristian Piñero</i> Ing. Cristian Piñero Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET		

**Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016**

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	OAC INGENIERIA SAS
			Generalidades
1	<p><b>Objeto :</b> La Universidad Oisalízal Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-5, Cumple
	<b>Alcance</b>		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Oficina B No. 40-88, Piso 4, Data Center CLIMPO.</li> <li>-Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</li> <li>-Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</li> <li>-Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gb/s, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0 Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad,</li> <li>-Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBU, por dos (2) años.</li> </ul>	Pag 8	folios 3-5, Cumple
	<b>2.4 Documentos Técnicos</b>		
	<p><b>Experiencia del proponente:</b></p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contrato</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.</li> <li>-Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso).</li> <li>-Cuando se presenta el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</li> </ul> <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes          , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43223500 Equipo de seguridad de red          43222600 Equipo de servicio de red,43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom          43223200 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</p>		

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en éstas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, debiendo presentarse en original o fotocopia, y cada una de éstas debe indicar:
  - a. Nombre del contratista y NIT.
  - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
  - c. Objeto del contrato.
  - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos fijados de la fecha de firma.
  - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
- f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, calificado como satisfactorio, excelente o bueno, o si no calificado, este no puede ser inferior a 9 en una escala de uno a cinco.
- g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otras plazas, éstas deben venir APÓSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se efectuó el contrato.
- Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por lo que la certificación lo debe señalar.
- Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específicas aquí señaladas, éste valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- Los proponentes que se presenten en Consorcios o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
- En caso de requerido, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTRQBI que se hubieren firmado.
- Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
- En caso tal de que alguna o algunas de éstas no sean allegadas junto con la propuesta, serán(s) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntoaje en los criterios de selección.
- La Universidad no reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
- No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, sórán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.
- EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido el mismo, pero deberá ser acreditado mediante certificaciones de contratos o copias.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RIED LAN - 2016

98

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 460 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
  - b. Valor del contrato
  - c. Objeto total del contrato
  - d. Fecha de suscripción e iniciación
  - e. Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
  - f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
  - g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- NOTA: Aquella experiencia que sea enfocada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren en qué indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.
- Española presentada mediante RUP y Certificaciones.
- El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.
- Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

Pag 38-39

folios 98-106. Cumple.

Nota: En las certificaciones de los folios 100 y 103 se observa un ítem "FECHA DE SUSCRIPCIÓN" el cual no es claro a qué hace referencia. La Universidad solicita copia de los contratos de las tres (3) certificaciones relacionadas en los folios "ANEXO 7". Se verifican los contratos. Subsaná y Cumple.

Cab

	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	Pag 38	folios 109-111, Cumple
5	<p><b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que esté autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 79 y 81, Cumple
6	<p><b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de datos de los equipos y componentes citados.</li> <li>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.</li> <li>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes citados no se encuentran en periodo de fin de venta.</li> <li>4. Certificación firmada por el representante legal en la que expresa claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentaría para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución.</li> <li>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indica que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</li> <li>6. Documento que discrimina los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X6XNID, para atender las solicitudes de garantía.</li> <li>7. El Ofertante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</li> </ol>	pag 40	1. folios 121-128 , Cumple. 2. folios 420-433, Cumple. 3. folios 434-437, Cumple. 4. folios 438-439, Cumple. 5. folios 504-505, Cumple. 6. folios 506-511, Cumple. 7. folios 512-535, Cumple.
7	<p><b>Software</b> Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	Pag 41	folios 8-6, Cumple
8	<p><b>Fin de Venta y Boleto sobre los equipos</b> El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofrecidos no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	Pag 38	folios 434-437, Cumple.
	2.4.2.3 Evaluación		
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladoras WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".</p>		

				En los folios 568 a 572 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos  Folios 156-159, 230-231, 551, relacionan las hojas de datos y documentos que permiten evaluar este equipo.  Observación: La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública....." (ver impreso comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:  1. En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. 2. En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&C se observa que la controladora que referencian para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte": "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofertado es: "P01-S104-XX00".  En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR. Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora". No Cumple.  Oferta: Controladora SZ100 RUCKUS ("P01-S104-XX00")
18	Tabla 2. Access Point Tipo 1		pag 43-44	En los folios 572 a 575 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.  Folios 148-149, 152-155, 159. Cumple Oferta: AP R800 RUCKUS
18	Tabla 3. Access Point Tipo 2		pag 45-48	En los folios 575 a 578 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos.  Folios 160-162, se relaciona datasheet.  Folio 577, ítem 9 "Debe ser administrable por los siguientes métodos WebUI, CLI (Telnet/SSH), ENMTPv1, 2, 3., Vía equipo Controlador.", se relaciona que por medio de la controladora se cumple pero se debe precisar que esto se puede realizar entre el acceso point. Subsanar y Cumple.  Nota: Los ítems no referenciados cumplen con la especificación técnica solicitada. Oferta: AP T300 RUCKUS

acept

14	Tabla 4. Switch Tipo I	Pag 48-47	En los folios 579 a 583 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
16	Tabla 5. Switch Tipo P	Pag 47-49	En los folios 583 a 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 123-136, 141, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	Pag 49	En el folio 587 se relaciona la ubicación en la propuesta donde se pueda validar el cumplimiento de los aspectos técnicos. Folios 397-409, Cumple.
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente licitación.	Pag 51	folio 3-5, Cumple

	2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>La continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Gómez), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el licenciatario ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato.</li> <li>o Armar el sistema de fijación del AP (base) y sobre este montar el access point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al catadiojo existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adquisición del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP.</li> <li>o Armar el sistema de fijación del AP (base) y sobre este montar el access point nuevo.</li> <li>o Conectar el AP al catadiojo existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adquisición del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en anexo permanente en la categoría 6<sup>a</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .dwg, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones emitidas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y evaluado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe garantizar el proceso de repacción del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 52	Itojo 3-5, Cumple

Cab

2.5.1.3 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2				
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>		pag 62	<p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p> <p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
19				
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en clúster (HA) para mantener los servicios disponibles. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>		<p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>	
2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN				
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>			<p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP				
	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p> <p>Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 20 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos</p>			<p>0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.</p>
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales				

	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (Mencionar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrece proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionadas en el numeral 8.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y especificaciones previstas para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p><b>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofrecidos por los proveedores</b></p>	pag 57-58	folio 596-600, \$ 567,474,470,84
21	<b>Resumen Técnico</b>		
21	<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa Q&amp;C INGENIERIA SAS es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>		<p>No cumple técnicamente.</p> <p><b>Observación:</b> La empresa SDT INGENIERIA SAS, indica a través de comunicación que: "...Se evidencia en el folio 115 Y 136 de la oferta presentada por Q&amp;C, que los equipos referenciados por el fabricante, no responden a los requerimientos técnicos de la convocatoria pública...." (ver impresión comunicación entregada por SDT para observar mas detalles). Por lo anterior se realiza de nuevo la evaluación técnica de este equipo y se encuentra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el folio 115 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que refieren para los términos de garantía, tiene el "Número de Parte", "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> <li>En el folio 436 de la oferta presentada por la empresa Q&amp;C se observa que la controladora que refieren para la certificación de fin de venta, tiene el "Número de Parte", "P01-S104-XX00", esta controladora no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.</li> </ol> <p>De acuerdo a lo anterior la Universidad determina que el elemento ofrecido es: "P01-S104-XX00".</p> <p>En conclusión esta controladora no cumple con el ítem 33 "Debe contar con mínimo un (1) módulo SFP+ SR, Para funcionamiento a 1 Gbps si el tráfico no pasa por la controladora o a 10 Gbps si el tráfico pasa por la controladora.", No Cumple.</p>

*Reparto e bolas*  
 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
 Jefe, Red UDNET

*Ing. Paul Eduardo Gutiérrez Molina*  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Camilo Villarroel*  
 Ing. Camilo Villarroel  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Christian Prieto*  
 Ing. Christian Prieto  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*José Guzado*  
 Ing. José Guzado  
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas RITA

*Rubén Darío Llaman*  
 Rubén Darío Llaman  
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

**Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 012 de 2016**

Item	Evaluación Técnica			POINT IT
		Generalidades	Ubicación en pliegos	
1.	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>		Pag 8	folios 2-3, Cumple
2.	<p>Alcance</p> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladores WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 5 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-82, Piso 4, Data Center QLIMPO.</p> <p>- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concentración de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>- Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>- Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gb/s, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad.</p> <p>- Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNB0, por dos (2) años.</p>		Pag 8	folios 2-3, Cumple
	<p>2.4 Documentos Técnicos</p> <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La información de experiencia contenida en el RUP presentado</li> <li>-La presentación de certificaciones de contratos</li> <li>-Actas de liquidación</li> <li>-La combinación de los anteriores</li> </ul> <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</li> <li>-Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos.</li> <li>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.</li> </ul> <p>Experiencia presentada mediante RUP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuento las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM si la fecha en que se celebra el contrato,</li> <li>-Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso).</li> <li>-Cuando se presente el RUP para verificar en ésta la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los sólidos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presenta, y que se señalan a continuación:</li> </ul> <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes      , 43291800 Dispositivos de red óptica, 43222600 Equipo de seguridad de red      43229500 Equipo de servicio de red, 43202300 Dispositivos y equipos para instalación de capacidad de redes y Datacom      43238900 Software de administración de redes, 73103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura      72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas      81112900 Mantenimiento y soporte de software, 81118100 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones,      83112100 Servicios de comunicación móvil.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente está inserto antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>			

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oportuno deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contraria y NIT.

c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, ésta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, éstas deben venir **APÓSTILLADAS Y EN ORIGINAL**, El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

• Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

• Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

• En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.

• Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

• En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.

• La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

• No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrada y Recinto Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

**EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS,** deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

as

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

• Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social de la entidad que certifica

b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones

El oportuno podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, redactar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oportuno opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

PAG 36-39

Foto 54 y 55, debe hacer aclaración de la certificación otorgada por Colombia de Telecomunicaciones, ya que no se especifica el tipo de moneda en el que se encuentran los montos, por favor incluir copia del contrato, sus anexos y otros. La certificación no incluye el NIT de ITS. (Se adjunta en el CD de submissón el anexo "CTO-3765 CI-1-Teléfonica-CARTA DE ACEPTACIONES" al contrato general #71.1-0177.2011 el qual, refleja el monto de una línea de servicio del contrato general ya pasado a Peins Colombianos). Subsanara y Cumple.

Cubo

cyev

	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b> El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	folios 227-231, Cumple
6	<p><b>Certificado de Autorización de Venta:</b> El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que esté autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 37	folios 72 y 81, Cumple
5	<p><b>Otros Documentos de Carácter Técnico:</b></p> <p>1. Hoja de datos de los equipos y componentes pifiatados</p> <p>2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato</p> <p>3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p> <p>4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución</p> <p>5. Carta de compromiso de la empresa donde se indica que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.</p> <p>6. Documento que discubre los niveles de servicio (SLA) en esquema GXBXNIRD, para atender las solicitudes de garantía.</p> <p>7. El Oferente deberá entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación.</p>	pag 40	<p>1. CD, medio magnético, se referencia en folios 006-027 , cumple</p> <p>2. 227-230, cumple</p> <p>3. folio 831 La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsanar y Cumple.</p> <p>4. folio 2-3, la certificación no especifica la entrega del listado del personal e ejecutar la implementación Subsanar y Cumple,</p> <p>6. No se encontró documentación, Subsanar y Cumple,</p> <p>6. folio 36, cumple</p> <p>7. folio 31-36, cumple</p>
6	<p><b>Software</b></p> <p>Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deberá ser actualizadas a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.</p>	pag 41	folio 2-3, Cumple
7	<p><b>Fin de Venta y Soporte sobre los equipos</b></p> <p>El contratista debe entregar certificación expedida por el fabricante donde se garantiza que los equipos y sus componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.</p>	pag 41	folio 231, La certificación no especifica que los elementos ofertados no están en periodo de fin de venta, Subsanar y Cumple.
	2.4.2.3 Evaluación		
10	<p>La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la Tabla 1, Controladora WLAN, Tabla 2. Access Point Tipo 1, Tabla 3, Access Point Tipo 2, Tabla 4. Switch Tipo 1, Tabla 5. Switch Tipo 2 y la Tabla 6. Interfaces Ópticas.</p>		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 39-40	<p>Folios 5-9, referirán la tabla 1 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1, Controladora WLAN, en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>En el documento "wlc-5520" (item 21 de la tabla 1, no se encuentra información técnica sobre LDAP y Active Directory como se indica columna "ubicación en la propuesta/Ficha Técnica fabricante (No)", Subsanar y Cumple.</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Controladora 5520 CISCO</p>
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 41-42	<p>Folios 10-18, referirán la tabla 2 donde se relaciona la ubicación en la propuesta.</p> <p>En el folio 40 se relaciona en CD adjunto los datasheet para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 2, Access Point Tipo 1., en el cual se valida el cumplimiento de los aspectos técnicos de la tabla en mención.</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 6, no se encuentra la especificación técnica , subsanar y Cumple,</p> <p>En el documento "AP tipo 1" ítem 7, no se encuentra la especificación técnica , subsanar y Cumpla,</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 8, no se encuentra la especificación técnica , subsanar y Cumpla,</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 14, no se encuentra la especificación técnica , subsanar y Cumple,</p> <p>-En el documento "AP tipo 1" ítem 15, no se encuentra la especificación técnica , subsanar y Cumpla,</p> <p>Nota: El resto de ítem de la tabla en mención cumple con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 1652I CISCO</p>

SAC

BB

13	<p>Table 3 Accesa Point Tipo 2</p> <p>Folios 14-17, referenciado la tabla 3 donde se refleja la ubicación en la recuestia.</p> <p>En el folio 13 se reflejar en CD adquirir los datos para verificar el cumplimiento de las especificaciones ópticas solicitadas en la Tabla 3. Accesa Point Tipo 2, en el cual se verifica el cumplimiento de los respectivos términos de la tabla en mercancía.</p> <p>En el documento AP-Tipo 2, ítem 7, no se encuentra información técnica solicitada - Sustituta y Cumple.</p> <p>En el documento AP-Tipo 2 ítem 8, no se encuentra la especificación técnica solicitada - Sustituta y Cumple.</p> <p>En el documento AP-Tipo 2 ítem 10, no se encuentra con la especificación técnica solicitada - Sustituta y Cumple.</p> <p>En el documento AP-Tipo 2 ítem 14, no se encuentra información técnica solicitada - Sustituta y Cumple.</p>	pág 4B-4J	<p>Nota: El resto de ítems de la tabla son mencionados únicamente con la redacción.</p> <p>Orienta: AP-1502 CISCO</p> <p>Folios 18-22, referenciado la tabla 4 donde se refleja la ubicación en la propuesta.</p> <p>En el folio 12 se reflejan en CD incluir los datos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 4. Switch Tipo 1, en el cual se verifica el cumplimiento de los respectivos términos de la tabla en mercancía.</p> <p>En el documento Switch que se encuentra en CD, Cumple.</p> <p>Orienta: Switch 3150-24PQ CISCO</p> <p>Folios 23-26, referenciado la tabla 6 donde se refleja la ubicación en la propuesta.</p> <p>En el folio 13 se reflejan en CD adquirir los datos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 5. Switch Tipo 2, en el cual se verifica el cumplimiento de los respectivos términos de la tabla en mercancía.</p> <p>En el documento "Switch" que se encuentra en CD, Cumple.</p> <p>Orienta: Switch 3150-8PQ CISCO</p> <p>Folios 26-27, referenciado la tabla 8 donde se refleja la ubicación en la propuesta.</p> <p>En el folio 10 se reflejan en CD incluir los datos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 6. Integrantes Ópticos, en el cual se verifica el cumplimiento de los respectivos términos de la tabla en mercancía.</p> <p>En el documento "modulo SFF" que se encuentra en CD, cumple.</p>	pág 4B-4G
14	Table 4 . Switch Tipo 1	pág 4B-4G		pág 4B-4G
15	Table 5 . Switch Tipo 2	pág 4B-4G		pág 4B-4G
16	Table 6. Interfaces Ópticas	pág 4B-4G		pág 4B-4G
17	<p>Durante la ejecución del presente, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se distigne en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún retraso o compromiso no sea aceptable, el proceso de RMA (reemplazo de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a despachamientos (flotas, seguros, etc.) y reemplazo de parte, se estará a cargo y responsabilidad del proveedor, y en ningún caso permanecerá costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>Espero, el contratista debe facilitar la documentación de procedimiento de los servicios. Sobre este procedimiento se levará registro en el documento con nombre Proyecto de pruebas y desarrollo de equipos /lo que corresponda/ U Distrital, Apartado A. El procedimiento será en presencia de personal técnico designado por la representación, quien realizará la recepción del equipo.</p> <p>Los servicios que no lleven la pluma de auto encabezado Power On Self Test o que presenten defectos y no pasan la revisión física, salvo devuelto.</p> <p>Componentes El contratista, junto con el personal técnico designado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Se dará este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Proyecto de pruebas y desarrollo de equipos /lo que corresponda/ U Distrital, el cual se imprime a la presente ficha técnica.</p>	pág 4B-4G		pág 4B-4G

	<p><b>2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Bautista Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y guías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe conectar los puntos y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo, en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Retirar al AP y sus instalaciones, y entregarlos al supervisor del contrato,</li> <li>o Aristar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo,</li> <li>o Conectar el AP al catenado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP,</li> <li>o Aristar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo,</li> <li>o Conectar el AP al catenado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento.</li> </ul> <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6<sup>4</sup>. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .JPG, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones emitidas por el fabricante de los equipos, ser informado en modo escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, empaquetados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínima de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cabeadada (wired) a inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 49-50	folios 2-3, Cumple
	<p><b>2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2</b></p> <p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntoaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado Jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9, Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>		
18	<p>Switch tipo 1; 900 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete</p> <p>Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2; 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes</p> <p>Calificación: 20 puntos</p>	pag 52	0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
19			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	<p><b>2.5.2 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN</b></p> <p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Esta puntuaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladoras en cluster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos</p> <p>Calificación: 50 puntos</p>		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.

2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este punto se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se evalúan como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.</p> <p>Calificación: 40 puntos</p>		
			0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
	<p>Se le asignarán ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p> <p>Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.</p> <p>Calificación: 130 puntos</p>		0. No se califica, dado que la evaluación técnica no Cumple.
	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscribir (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se detallaría así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofrecidos por los proponentes.</p>	pag 57-68	Folio 47, 6556.179.646
	Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL POINT IT es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.		No cumple técnicamente. Estándar 802.3af solicitado en las línes 8 e ítem 10 de la "Tabla 3, Access Point Tipo 2", no está soportado en las páginas de datos del equipo ofrecido.

*Mujerte e Valdés*  
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz  
Jefe Red UDNET

*Raúl Gutiérrez*  
Ing. Raúl Eduardo Gutiérrez Molina  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Camilo Villarreal*  
Ing. Camilo Villarreal  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Cristian Prieto*  
Ing. Cristian Prieto  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

*Josef Guizado*  
Ing. Josef Guizado  
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA  
*Rubén García Llamas*  
Ing. Rubén García Llamas  
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET